

**PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO
EN EDUCACIÓN**

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)



Revista



educare

*Órgano Divulgativo de la Subdirección de Investigación y Postgrado
del Instituto Pedagógico de Barquisimeto "Luis Beltrán Prieto
Figueroa"*

**Barquisimeto Estado Lara
Venezuela**

Volumen 23 N° 2 Mayo-Agosto 2019

**PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO
EN EDUCACIÓN**

PROPOSAL TO EVALUATE THESES IN EDUCATION

ISSN: 2244-7296

Autor

Marisol García Romero

Ender Andrade

Universidad de los Andes (ULA)

Venezuela

PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO EN EDUCACIÓN

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)

Propuesta Educativa

Recibido: 14-01-2018

Marisol García **

Ender Andrade*

Aceptado: 21-06-2019

RESUMEN

En este artículo se analiza los criterios tomados en cuenta para evaluar los 120 trabajos especiales de grado (TEG) producidos en la Especialización en Promoción de la Lectura y la Escritura, de la Universidad de Los Andes, Táchira (Venezuela). para precisar cuán reiterativos o disímiles son los aspectos tomados en cuenta por los árbitros que evaluaron esos TEG, y justificar la propuesta de un instrumento de evaluación que guíe la labor de los árbitros asignados. Se encontró que existe diversidad en los indicadores de evaluación y en las menciones otorgadas por los árbitros. Se proponen dos plantillas de revisión que podrían servir para orientar la valoración de todos los TEG de ese posgrado. Algunos de esos criterios se enfocan en la calidad de la investigación, mientras que otros van dirigidos hacia el rendimiento académico del tesista.

Descriptor: Trabajo especial de grado, proceso de defensa, evaluación de la tesis, posgrado

ABSTRACT

This article discusses the criteria taken into account for evaluating the 120 special undergraduate papers (TEGs) produced in the Specialization in the Promotion of Reading and Writing, University of Los Andes, Táchira (Venezuela). to specify how repetitive or dissimilar the aspects taken into account by the arbitrators who evaluated these TEGs are, and to justify the proposal for an evaluation instrument to guide the work of the assigned arbitrators. Diversity in evaluation indicators and mentions given by arbitrators was found. Two review templates are proposed that could serve to guide the assessment of all TEGs in that postgraduate degree. Some of these criteria focus on the quality of research, while others are aimed at the thesis's academic performance.

Keywords: Special undergraduate work, defense process, thesis evaluation, postgraduate

** Profesora titular del Departamento de Español y Literatura de la Universidad de Los Andes, Táchira. Doctora en Filología Española por la Universidad Autónoma de Barcelona. Fundadora y docente de la Especialización en Promoción de la Lectura y la Escritura (ULA). Ha escrito artículos sobre las prácticas de escritura en la universidad en revistas nacionales e internacionales. Perteneció al PEII-ONCTI (nivel B). Email: profesoramarisolgarcia@gmail.com

* Profesor asistente del Departamento de Español y Literatura de la Universidad de Los Andes, Táchira. Especialista en Promoción de la Lectura y la Escritura (ULA). Cursante del Doctorado en Pedagogía por la misma universidad. Su línea de investigación es la alfabetización académica, ha escrito en revistas nacionales e internacionales. Perteneció al PEII-ONCTI (nivel A). Email: enderandradecaicedo@gmail.com

Introducción

En un sillón frailer, que actualmente está detrás de la tumba del obispo y delante del altar, se sentaba el candidato que aspiraba a sus títulos; en torno de las paredes, sobre una rudimentaria sillería —una especie de largo banco— se sentaban los doctores y catedráticos de la Universidad. Los exámenes duraban todo el día y si el estudiante lograba superarlos y obtenía el grado correspondiente, tenía el derecho de salir triunfante por la puerta principal. De fracasar en sus exámenes, debía salir por la “puerta de los carros”, donde con seguridad sería objeto de escarnio por parte de otros estudiantes y el pueblo.

H. Daniel Dei (2011, pp. 24-25)

El epígrafe anterior describe el ritual que se seguía en la Universidad de Salamanca (España) durante la Edad Media para evaluar los trabajos conducentes a grados académicos. Ignoramos si ese tipo de rigurosas ceremonias tiene vigencia en algún lugar del mundo, pero la experiencia indica que en la mayoría de las universidades venezolanas se exige a los tesisistas que expongan los resultados de sus estudios (tesis, tesinas, trabajos especiales de grado) ante un tribunal que tiene la responsabilidad de examinarlos. En Andrade (2013a), específicamente en el apartado Precisiones conceptuales, normativas y cualitativas en torno al trabajo especial de grado, se comentan algunas particularidades que distinguen este tipo de investigaciones. Tal estimación, no obstante, suele estar orientada por la subjetividad de los jueces, y no por criterios preestablecidos (Ruiz, 2006; Valarino, 2000), lo cual ocasiona que en las actas de defensa de esos trabajos queden registrados los más variados argumentos de aprobación.

El objetivo del presente artículo, por tanto, es examinar las actas de defensa de los 120 trabajos especiales de grado producidos hasta julio de 2014 en la Especialización en Promoción de la Lectura y la Escritura (en adelante EPLE), de la Universidad de Los Andes, Táchira, para precisar cuán reiterativos o disímiles son los aspectos tomados en cuenta por los árbitros que evaluaron esos TEG, y justificar la propuesta de un instrumento de evaluación que guíe la labor de los árbitros asignados.

Marco Teórico

En la EPLE se llama *trabajo especial de grado* (TEG) al documento que se presenta como requisito final para optar al grado de especialista (EPL, 2002, art. 1). Este TEG nace como un proyecto de investigación que, en principio, es revisado por el Consejo Técnico de la Especialización (CTE) (EPL, 2002, art. 9). Una vez aprobado, y con la guía de un tutor designado por el CTE (EPL, 2002, art. 10), se desarrolla una propuesta enfocada en la promoción de la lectura o la escritura; para esto, el tesista tiene un plazo de cuatro años a partir del inicio de su escolaridad y una prórroga que, “en casos excepcionales, será concedida por el Consejo de Estudios de Postgrado, según lo establecido para ello” (EPL, 2002, art. 13).

Al final de ese trayecto, y una vez que tesista y tutor consideran haber concluido la investigación, el primero consigna tres copias anilladas de su TEG (EPL, 2002, art. 15) con una carta que el tutor dirige al coordinador de la EPLE para solicitar el nombramiento de dos evaluadores del TEG, los cuales pueden ser profesores de la Universidad de Los Andes o de otras universidades con nivel de “especialidad o maestría en el área de la lectura, la escritura o algún área afín [e incluso] otras personas que aun cuando no posean el título aludido, acrediten experiencia y méritos suficientes en el área en cuestión” (EPL, 2002, art. 21).

Los dos evaluadores, que reglamentariamente conformarían la comisión lectora del TEG, cuentan con “15 días hábiles contados desde la fecha de recepción del mismo, y devolverlo con las respectivas sugerencias y observaciones por escrito ante la Coordinación de la Especialización” (EPL, 2002, art. 22). Las observaciones de los evaluadores deben enfocarse en verificar si la versión preliminar entregada por el tesista:

- a. Responde a las exigencias de un TEG, según las especificaciones de la EPLE y las previstas por el Reglamento de Postgrado de la Universidad de Los Andes.
- b. Si se corresponde con la fundamentación teórica y se ajusta a la concepción constructivista de lectura y escritura manejada dentro de la especialidad.
- c. Si posee carácter de tipo social al responder a necesidades e intereses actuales de la sociedad en relación con la lectura y la escritura.

PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO EN EDUCACIÓN

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)

- d. Si ofrece una estructura con suficientes características que la expliciten como tal en el texto.
- e. Si presenta suficientes evidencias de su ejecución (tratamiento de registros, anexos significativos, otros).
- f. Si la metodología se ajusta a un proyecto de intervención en la comunidad objeto de estudio.
- g. Si las conclusiones, consideraciones finales, y o recomendaciones se corresponden a los objetivos planteados.
- h. Si el texto se presenta de manera coherente con el estilo propio de un texto académico (EPLE, 2002, art. 22).

Cumplida esta etapa de revisiones preliminares, el tesista tiene 30 días hábiles, máximo 60, para atender las correcciones de forma y de fondo, respectivamente, que reciba de los evaluadores. Por supuesto, tiene la potestad para incorporar e incluso para omitir las observaciones recibidas; su decisión, no obstante, debe manifestarla por escrito, pues la comisión lectora tiene la obligación no solo de revisar una vez más el TEG (EPLE, 2002, art. 16), sino también de sugerir nuevas correcciones, de ser necesario.

Los evaluadores y el tutor, posteriormente, y en una reunión convocada por la Coordinación de la Especialización, “se constituirán en jurado para determinar acuerdos, proponer revisiones, aprobar o improbar el trabajo especial de grado presentado” (EPLE, 2002, art. 23), y, tomada la decisión, se llamará al aspirante para su presentación (EPLE, 2002, art. 25). Los posibles veredictos del jurado son:

- a) Aprobar el trabajo especial de grado.
- b) Aprobar el trabajo especial de grado sujeto a correcciones formales, en cuyo caso el veredicto aprobatorio (acta) no será firmado hasta tanto el estudiante no haya introducido las modificaciones sugeridas por el jurado.

PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO EN EDUCACIÓN

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)

c) No aprobar el trabajo especial de grado en la versión presentada, pero permitirle al aspirante su reelaboración para su posterior presentación en un plazo no mayor de seis (6) meses contados a partir de la decisión del jurado.

d) Improbar el trabajo especial de grado (EPLÉ, 2002, art. 26).

Cualquiera de estas sentencias pueden ser complementadas con una mención especial, que en el caso de la EPLÉ recibe el nombre de Publicación (EPLÉ, 2002, art. 18). Todo este dilatado proceso de valoración depende, exclusivamente, del criterio que el jurado estime más conveniente en el momento de la defensa (EPLÉ, 1996, art. 32), pues la EPLÉ no cuenta con instrumentos que orienten el arbitraje.

Ahora bien, este proceder de evaluaciones subjetivas no es exclusivo de la EPLÉ, ni de la ULA. Distintos estudios han demostrado (De Miguel, 2010; Grupo de Investigaciones OTLET, 2008) que “los evaluadores formulan sus juicios de acuerdo con su lógica particular sobre lo que debe ser y cómo se debe presentar un trabajo científico” (De Miguel, 2010, p. 1), lo cual ofrece ventajas y desventajas. Según Ruiz (2006), resulta favorable cuando se cuenta con árbitros “realmente competentes (con experiencia académica comprobada en el nivel de posgrado), porque ofrece mayor flexibilidad al jurado para valorar el trabajo desde las variadas experiencias de cada uno de sus miembros”, aunque también puede colocar al estudiante “en situación de riesgo cuando el jurado no cumple con el requisito antes mencionado” (p. 203).

En el contexto venezolano, instituciones como la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora (UNELLEZ), la Universidad Simón Bolívar (USB) y la Universidad de Carabobo (UC), por mencionar solo algunas, también dejan a criterio del jurado la evaluación de los TEG. En efecto, de los reglamentos revisados, solo el de la Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (UNEFA) brinda al jurado una plantilla con 36 criterios para orientar la valoración de esos TEG.

En la Universidad Central de Venezuela (UCV) tampoco se ofrecen a la comisión lectora detalles para valorar los TEG, aunque el reglamento sí explica que para otorgar Mención Honorífica deben tomarse en cuenta dos criterios relacionados con el rendimiento académico del

PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO EN EDUCACIÓN

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)

tesista: el primero, haber obtenido un promedio ponderado mínimo de 18 puntos en las asignaturas cursadas; el segundo, haber culminado los estudios de posgrado en el lapso previsto por el programa respectivo, sin prórrogas (es decir, tres años desde el momento en que el estudiante ingresa al posgrado).

Aspectos Metodológicos

Se utilizó el enfoque cualitativo, pues brindaba la posibilidad de explorar el contexto donde se situaba el problema, es decir, la Especialización en Promoción de la Lectura y la Escritura, de la ULA, Táchira, iniciada en 1996. Para hacer un diagnóstico del problema realizamos una revisión documental, consistente en analizar, en las actas de defensa de los TEG, las menciones otorgadas y la argumentación que las sustentaban.

Se trató de hacer un diagnóstico preliminar a través del análisis de contenido de las actas, tomando en cuenta categorías preconcebidas con la intención de hacer una propuesta evaluativa, para ello se siguió el siguiente procedimiento: una vez que se logró demostrar la ausencia de regulación de la evaluación de los TEG y la subjetividad en los juicios emitidos por los jurados en las actas, sugerimos como una posible solución la elaboración de un instrumento de evaluación para los futuros jurados de estos TEG, en el que se valorase no solo el contenido y la forma sino también la actuación oral.

Todos los criterios utilizados han sido redactados tomando como punto de referencia tanto las particularidades de los TEG de la EPLE, de la ULA, Táchira, como otras plantillas de evaluación para tesis (De Miguel, 2010; Grupo OTLET, 2008; Peña y Serrano, 2003; Universidad Industrial Santander, s. f.; Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas, 2005; Villalobos, 1999). Este instrumento fue analizado por el Consejo Técnico de la EPLE y aprobado para su aplicación.

La Propuesta

Se realizó en dos fases: diagnóstico y diseño. Queda pendiente para una futura investigación los resultados de la evaluación del instrumento por parte de los árbitros tras su aplicación.

PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO EN EDUCACIÓN

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)

Fase 1: Diagnóstico sobre la evaluación de los TEG registrada en las actas

La EPLE, como se ha venido mencionado, carece de un instrumento para guiar la evaluación de los TEG (como el de la UNEFA) y no toma en cuenta el rendimiento académico de los tesisistas (como sí lo hace la UCV). Esto explica por qué son tan diversas las menciones otorgadas a los TEG de este posgrado, como se muestra en el cuadro 1. Conviene mencionar que hemos agrupado bajo el nombre *Otras menciones* a los 9 TEG cuyas respectivas menciones no sobrepasaban los tres casos. De esa manera será más sencillo realizar el análisis que se muestra más adelante.

Cuadro 1

Menciones otorgadas a los TEG de la EPLE, de la ULA, Táchira

N.º	MENCIÓN OTORGADA	Subtotal
1.	Aprobado	89
2.	Mención Publicación	14
3.	Se recomienda su publicación	8
OTRAS MENCIONES		
4.	Se recomienda su publicación en revistas especializadas	5
5.	Se sugiere la publicación de un artículo para la revista del posgrado	1
6.	Divulgación en el colectivo docente	1
7.	Se recomienda divulgar la propuesta para beneficio de otros docentes de la II etapa de la Educación Básica	1
8.	Divulgar los resultados de este trabajo en forma de boletines, resúmenes	1
Total		120

Como se puede apreciar, existe una variedad conceptual en torno a la mención que recibe un TEG de esta especialización por parte de los jurados, a pesar de que solo aparecen dos posibles veredictos: Aprobado y Publicación. Este hallazgo indujo a revisar las actas de los 120 TEG para precisar cuáles argumentos usaban los jurados para conceder las respectivas menciones. En esas actas se encontraron entre dos y cinco argumentos de los jueces para justificar el veredicto final.

PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO EN EDUCACIÓN

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)

Por el momento, estos son los argumentos de los 14 TEG que obtuvieron la Mención Publicación.

Cuadro 2

Argumentos reseñados por los jurados en el acta de defensa de los TEG con Mención Publicación

N.º	ARGUMENTOS DE LOS JURADOS	Total
1.	Propuesta valiosa y/o interesante	11
2.	Metodología	10
3.	Propuesta innovadora	6
4.	Marco teórico	5
5.	Redacción del TEG	2
6.	Instrumentos	1
7.	Análisis exhaustivo de los datos	1

En el cuadro 2 se aprecia que la metodología (10) y la propuesta (11) son los aspectos más valorados para otorgar una Mención Publicación; en otras palabras, la innovación (6) no es una condición *sine qua non* para asignar esta distinción. Vale destacar que en la mayoría de las actas no existía en realidad un “argumento” que justificara el veredicto final de los árbitros; es decir, los jueces solo emitían comentarios de este tipo: “[El trabajo] se caracteriza por su rigurosidad metodológica y pedagógica con que fue elaborado”; “En el trabajo se evidencia un adecuado manejo del apartado teórico-metodológico”.

Desde nuestra perspectiva, enunciados como los anteriores deberían evitarse en las actas de defensa no porque la metodología o cualquiera de los aspectos reseñados en el cuadro 2 y en los siguientes sean intrascendentes para aprobar un TEG o para conceder Mención Publicación, sino porque la manera en que están redactados no representan un argumento, sino la descripción de un punto particular. En otras palabras, no es suficiente con escribir que la metodología es adecuada; es necesario, además, explicar *por qué, qué o cuál* parte de ella resulta adecuada (más adelante, se ofrece una posible redacción para los argumentos). Por este motivo, y para no sobrecargar ni

PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO EN EDUCACIÓN

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)

el cuadro 2 ni los siguientes con ese tipo de enunciados descriptivos, se ha decidido sintetizarlos según sus palabras clave, es decir, *metodología*, *marco teórico*, etc.

Siguiendo con el cuadro 2, resulta llamativo que solo en dos ocasiones la comisión lectora reseñó la calidad en la redacción de los TEG con Mención Publicación. Que esta observación no sea recurrente en los demás trabajos, hasta cierto punto, podría ser comprensible, pues resulta lógico pensar que estas investigaciones, escritas por egresados de carreras vinculadas con la lengua materna y con la promoción de la lectura y la escritura, poseen intrínsecamente esa cualidad. Efectivamente, se comprobó que la mayoría de los estudiantes de este posgrado son egresados de las carreras Educación mención Básica Integral y Educación mención Castellano y Literatura.

Este, empero, no debería ser un requisito opcional o redundante para ser tomado en cuenta a la hora de conceder reconocimientos adicionales, ya que en estudios previos (Andrade, 2013a; Andrade y García Romero, 2012) ha quedado demostrado que 11 de los TEG que recibieron la Mención Publicación presentaban innumerables incorrecciones escriturales. Esto, lógicamente, puede impactar de forma negativa en la imagen de este posgrado y sus investigaciones, pues estos se inscriben en un área donde las propiedades discursivas y escriturales de los manuscritos son tan estimables como la metodología o el marco teórico utilizados.

Por otra parte, en el cuadro 3 se presentan los argumentos que aparecen en las actas de los TEG que fueron aprobados con el enunciado *Se recomienda su publicación*.

Cuadro 3

Argumentos reseñados por los jurados en el acta de defensa de los TEG con Se recomienda su publicación

N.º	ARGUMENTOS DE LOS JURADOS	Total
1.	Propuesta valiosa y/o interesante	5
2.	Propuesta innovadora y/o novedosa	3
3.	Metodología	2
4.	Marco teórico	2
5.	La propuesta puede aplicarse en otros contextos	2

PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO EN EDUCACIÓN

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)

6.	Disposición del tesista para aceptar las observaciones del jurado	1
7.	Se recomienda ampliar el contenido del TEG	1
8.	Reúne los requisitos exigidos por el posgrado	1
9.	Vigencia del tema	1
10.	Resultados relevantes	1
11.	La propuesta atiende un problema de lectura y/o escritura	1
12.	La propuesta atiende el problema percibido en el diagnóstico	1

Según lo que se observa en el cuadro 3, no existe una diferencia significativa entre los criterios reseñados por los jurados para otorgar la mención *Se recomienda su publicación*. La razón de esta disparidad se encuentra en que los árbitros de esos 8 TEG estimaron un mayor número argumentos (12), a diferencia de los jurados de los 14 TEG con Mención Publicación, quienes solo se enfocaron en 7. Sobresale también que a ninguno de estos 8 TEG se les haya valorado las propiedades escriturales, pues en Andrade y García Romero (2016) se revisaron estilísticamente 10 TEG (defendidos hasta 2015) con recomendación de publicación y se hallaron 5925 incorrecciones vinculadas con el uso de las letras mayúsculas, los signos de puntuación, uso de tildes, las repeticiones léxicas y discordancias gramaticales.

Por otra parte, resulta llamativo uno de los argumentos que aparece en las 8 actas: “Se recomienda ampliar el contenido del TEG”. Esto se puede interpretar de dos maneras: la primera, el tesista no tomó en cuenta las observaciones que los evaluadores hicieron a la versión preliminar del TEG (y en ese caso es posible que el ella no haya dejado constancia de tal decisión); la segunda, los jurados obviaron recomendarle que ampliara ese apartado. Sea cual fuera la interpretación, creemos que un acta de defensa debe contener solo los argumentos que justifiquen la aprobación de un TEG, y no sugerencias de enmienda, las cuales se deben realizar en las etapas previas del proceso indagatorio. En el cuadro 4 aparecen los argumentos de los TEG agrupados bajo la denominación *Otras menciones*.

PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO EN EDUCACIÓN

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)

Cuadro 4

Argumentos reseñados por los jurados en el acta de defensa de los TEG con Otras menciones

N.º	ARGUMENTOS DE LOS JURADOS	Total
1.	Propuesta valiosa y/o interesante	3
2.	Propuesta innovadora y/o novedosa	3
3.	La propuesta puede aplicarse en otros contextos	3
4.	Reúne los requisitos exigidos por el posgrado	3
5.	Marco teórico	2
6.	Rescata valores culturales	1
7.	Metodología	1
8.	Exposición clara y precisa	1
9.	Se recomienda revisar la redacción	1
10.	Organización rigurosa	1
11.	Trasciende las exigencias académicas	1
12.	Propicia la relación familia-escuela-comunidad	1
13.	Sin argumentos	1

El cuadro 4 se vuelve a percibir la reiterativa diversidad de criterios (13) para valorar los TEG de la EPLE, en este caso de las investigaciones agrupadas con el nombre de *Otras menciones*. En estos argumentos resalta que solo una vez se estimara la metodología de las obras y que se tomara en cuenta que 3 TEG reunieran los requisitos exigidos por el posgrado.

Asimismo, obsérvese que en una de las actas se indica otra sugerencia de enmienda, esta vez vinculada con la redacción del TEG. Además, resulta llamativo que en un acta no se dejara constancia de argumentos para justificar la aprobación de los árbitros. También se destaca que en una ocasión (única en todas las 120 actas) se evaluara la defensa pública del tesista. Este dato pareciera indicar que la exposición oral del TEG no influye en la valoración de los trabajos. En nuestra propuesta, no obstante, incluiremos esta importante competencia retórica.

Por último, en el cuadro 5 aparecen los argumentos con los que se aprobaron los 89 TEG restantes.

PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO EN EDUCACIÓN

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)

Cuadro 5

*Argumentos reseñados por los jurados en el acta de defensa de los TEG
con mención Aprobado*

N.º	ARGUMENTOS DE LOS JURADOS	Tota l
1.	Metodología	33
2.	Marco teórico	32
3.	Reúne los requisitos exigidos por el posgrado	27
4.	Propuesta valiosa y/o interesante	24
5.	Corpus	16
6.	Propuesta innovadora y/o novedosa	14
7.	La propuesta puede aplicarse a otras situaciones	12
8.	Coherencia en sus partes (objetivos, metodología, etc.)	9
9.	Objetivos alcanzados	5
10.	Adecuación pedagógica	3
11.	Resultados	3
12.	Estrategias	2
13.	Interés del tesista por continuar la línea de investigación	2
14.	Se recomienda ampliar las conclusiones y recomendaciones	2
15.	Deja puertas abiertas para otras propuestas	2
16.	Rigurosidad científica	1
17.	Señala las limitaciones de su TEG	1
18.	Vigencia	1
19.	Revisión de su práctica educativa	1
20.	Solidaridad entre escuela y comunidad	1
21.	Cambio de la vida de los beneficiarios	1
22.	Compromiso del estudiante con la educación	1
23.	Pertinencia de los objetivos	1
24.	Las correcciones fueron atendidas	1
25.	Diagnóstico	1
26.	Bibliografía	1
27.	Pertinencia social	1
28.	La investigación responde a las necesidades de la autora	1

PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO EN EDUCACIÓN

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)

En el cuadro 5 aparece por primera vez reseñado el corpus empleado en las investigaciones; sin embargo, es necesario hacer una acotación: los 16 tesis de la primera cohorte de la EPLE no solo defendieron sus respectivos TEG el mismo día, sino que además fueron evaluados por los mismos cuatro especialistas del posgrado. Esto ocasionó que en las actas de todas esas investigaciones apareciera el mismo grupo de argumentos: el corpus, el marco teórico y la metodología.

Por otra parte, en el cuadro 5 se aprecia que en un considerable número de actas (27) se estimó que los TEG reunieran los requisitos exigidos por el posgrado, esto es, haber cursado y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios de la especialización, tener un índice definitivo no menor de 15 puntos y aprobar el TEG (EPL, 1996, art. 29). No obstante, desde nuestra perspectiva, este tipo de estimaciones deberían descartarse de las actas de defensa, pues no constituyen argumentos válidos para justificar la aprobación de un TEG.

Los cuadros enseñados en este apartado demuestran no solo la disparidad de criterios evaluativos usados por los árbitros de la EPLE, sino también la regularidad que existe en la selección de ciertos argumentos, como el marco teórico, la metodología, la innovación/novedad y lo valiosos/interesante de la propuesta. Tales criterios, por tanto, se consideran en la propuesta de un instrumento para orientar la valoración del jurado presentada a continuación.

Fase 2: Diseño de un instrumento para evaluar un TEG

Un posible procedimiento para iniciar la evaluación de un TEG debería seguir los pasos que se explican enseguida:

Paso 1. Plantilla de corrección para evaluar la versión preliminar del TEG (ver cuadro 6A)

La valoración de un TEG tendría que concretarse sobre la base de una serie de criterios bien definidos que tanto el productor como el evaluador necesitan conocer, pues la “carencia de un marco de referencia claro y común sobre los criterios que deben ser utilizados a la hora de evaluar un trabajo de estas características determina que los informes que se emiten al respecto sean imprecisos y poco prácticos a la hora de tomar decisiones” (De Miguel, 2010, pp. 1-2). En

PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO EN EDUCACIÓN

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)

tal sentido, creemos que la EPLE necesita crear, establecer y difundir los indicadores mínimos que se tomarán en cuenta para valorar los TEG, de esa manera se podrían disminuir considerablemente las imprecisiones cometidas en la redacción y en la evaluación de esas obras.

Por ello, a continuación se presenta la plantilla 1; en esta aparecen algunos criterios que pudieran orientar la revisión de las versiones preliminares de los TEG de ese posgrado. Cada uno de dichos indicadores procura atender algunas de las deficiencias más usuales que hemos percibido como investigadores, evaluadores y lectores de las mencionadas obras (en el párrafo que continúa a la plantilla 1 se comentan brevemente cada una esas deficiencias).

Sabemos que los árbitros de los TEG no solo agregarán observaciones adicionales a las que ofrecemos, sino también que muchos de sus señalamientos deberán realizarlos directamente sobre la versión impresa del TEG; estamos convencidos, no obstante, de que la plantilla 1 será útil para comunicar a los tesisistas, de manera clara y concisa, el resultado general de sus apreciaciones.

Cuadro 6A.

Plantilla 1 con los criterios para valorar la versión preliminar del TEG

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA VERSIÓN PRELIMINAR DEL TEG				
1. Lo relacionado con el título, la introducción y el resumen	1	2	3*	Observaciones
1. ¿El título describe, de manera clara y precisa, cuál es el tema de la investigación?				
2. ¿La introducción ofrece al lector una visión general del contenido de cada uno de los capítulos de la investigación?				
3. ¿El resumen o <i>abstract</i> condensa, en no más de 300 palabras, las secciones esenciales del TEG: el objetivo, los beneficiarios (estudiantes, padres y representantes, comunidad en general, bibliotecarios, etc.) y el contexto en el cual se aplicó la propuesta (educación inicial, básica, media, diversificada, universitaria, comunidad de alguna zona rural, etc.), el área de promoción (lectura, escritura o ambas), el tipo de texto usado para la propuesta (cuento, novela, poesía, texto argumentativo, académico, periodístico, etc.), el soporte empleado para la propuesta (textos impresos, digitales, audiovisual, etc.), la metodología, así como los principales resultados y conclusiones?				
2. Lo relacionado con el planteamiento del problema	Sí	No		Observaciones
1. ¿El tesisista, apoyado en la observación de su realidad y la literatura científica, demuestra que en torno al tema elegido (el cual se enmarca en un contexto específico) existe un problema de estudio?, es decir, ¿se				

PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO EN EDUCACIÓN

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)

señalan los vacíos, las contradicciones, las inconsistencias o las maneras en que aún no se ha enfocado el tema de estudio?

2. ¿Se realizó un diagnóstico para precisar y comprobar la existencia del problema?

3. Lo relacionado con la justificación

Sí No

Observaciones

1. ¿En la justificación aparece explícitamente mencionado el aspecto novedoso/innovador de la investigación?, es decir, ¿cuál es el nuevo aporte en comparación con otras investigaciones? (Puede pensarse en si la propuesta incluye algún aspecto, variable, estrategia, metodología, enfoque etc., novedoso para atender el problema planteado).

2. ¿Aparece explícito el aporte valioso/interesante de la investigación? (Puede pensarse en cuál es la importancia de este trabajo, para qué sirve, cómo ayuda a resolver el problema percibido, quiénes serán los beneficiarios, etc.).

4. Lo relacionado con los objetivos

Sí No

Observaciones

1. ¿El objetivo general está claramente definido? Es decir, ¿el verbo en infinitivo elegido es el apropiado para describir el alcance general de la investigación?, ¿en el sintagma que sigue al verbo en infinitivo se precisa lo que se quiere conseguir con la investigación, así como el contexto y la muestra con que se trabajará?

2. ¿Se tiene cuidado de no formular los objetivos específicos como actividades?

5. Lo relacionado con el marco teórico

Sí No

Observaciones

1. ¿Se toman en cuenta las investigaciones previas (antecedentes) que sobre el problema se han desarrollado no solo en otras institucionales nacionales y extranjeras, sino también las producidas en la EPLE?

2. ¿Todos los conceptos han sido lo suficientemente desarrollados? ¿Estos conceptos tienen relación con los sustantivos clave del título y las palabras clave del resumen?

1. ¿La bibliografía utilizada es suficiente, vigente y actualizada?

2. ¿Se justifica el uso de las citas (sean textuales o parafraseadas)?, es decir, ¿son pertinentes con el tema desarrollado?

3. ¿Las fuentes citadas se presentan de forma crítica?, ¿se propicia el contraste de las voces de los autores y se incluye la propia del tesista?

6. Lo relacionado con la metodología

Sí No

Observaciones

1. ¿La metodología seleccionada es pertinente para cumplir con los objetivos propuestos?

2. ¿Se enumeran y especifican todos los pasos seguidos en la investigación?

3. ¿Los instrumentos seleccionados para recabar la información son los más apropiados? ¿Se explica cómo fueron usados en la investigación?

4. ¿Se describe sucintamente el contexto de la investigación, la población y la muestra elegida?

7. Lo relacionado con la propuesta

Sí No

Observaciones

1. ¿Se presentan con detalles las actividades más significativas

PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO EN EDUCACIÓN

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)

desarrolladas en cada una de las etapas que conformaron la propuesta?

2. ¿Se ofrecen ejemplos significativos de las actividades desarrolladas: fragmentos de entrevista, versiones preliminares de los textos producidos por los sujetos objeto de estudio, etc.?

8. Lo relacionado con los resultados

Sí No

Observaciones

3. ¿Los resultados son interpretados crítica y reflexivamente a la luz de los resultados de otras investigaciones?

4. ¿Se toman los resultados para contrastarlos con la situación inicial en que se encontraba el problema percibido?

9. Lo relacionado con las conclusiones y recomendaciones

Sí No

Observaciones

1. ¿El trabajo propone temas o problemas de investigación para futuros trabajos?

2. ¿Se indican los obstáculos, limitaciones, conclusiones o situaciones imprevistas surgidas durante la investigación? Si algún objetivo no se consiguió, ¿se ofrece la justificación?

10. Lo relacionado con la ortografía y la bibliografía

Sí No

Observaciones

3. ¿La presentación del TEG se ciñe a las convenciones tipográficas de la EPLE?

4. ¿La redacción de las ideas es clara, precisa, coherente y se ciñe a las convenciones ortográficas vigentes?

5. ¿Los cuadros, figuras, tablas gráficos, capítulos, subtítulos, etc., están numerados secuencialmente?

6. ¿La bibliografía sigue la normativa APA en su edición más reciente?

7. ¿Todas las obras citadas aparecen en las referencias?

8. ¿La numeración de páginas del índice se corresponde con los apartados que refiere?

11. Criterios de valoración adicionales

Sí No

Observaciones

*Los números significan lo siguiente: 1 = deficiente; 2 = regular; 3 = aceptable

Todos los criterios propuestos en la plantilla 1 tienen sus respectivas justificaciones, que se intentan explicar a continuación. Se incluye la revisión de los **títulos** de los TEG porque en algunas ocasiones resultan imprecisos; como muestra se ofrecen los siguientes, pertenecientes a TEG de la EPLE: *El maravilloso mundo de los libros; Encuentros con la lectura; Leer, escribir, soñar, imaginar, crear y divertirse; Leyendo... ¡me divierto y aprendo!*).

Se señala revisar la *introducción* porque en algunos TEG no se brinda al lector una visión panorámica de los capítulos del TEG. Se debe examinar también el *resumen* o *abstract* porque las especificaciones sugeridas en la plantilla 1 servirán para actualizar una base de datos que se ha creado, con el fin de informar a los futuros tesisistas acerca del contenido esencial de cada TEG

PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO EN EDUCACIÓN

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)

(Esta base de datos consiste en un libro con los resúmenes de todos los TEG de la EPLE realizado por Bigi y García Romero, 2014; asimismo, un índice que describe el nivel académico en el cual ha sido desarrollado cada TEG elaborado por Andrade, 2013b, y un artículo de Andrade y García Romero, 2013, con las características más destacadas de cada TEG); de esa manera ellos serán conscientes de las estrategias, los contenidos, etc., explorados por sus predecesores. Además, se puede revisar una propuesta para la redacción de esta sección del TEG que sugieren García Romero y Bigi (2009) y que fue aprobada por el Consejo Técnico.

En cuanto al *planteamiento del problema*, es conveniente que este sea previamente diagnosticado no solo para poder precisarlo (no es recomendable formular un problema basado en la intuición), sino también para percibir de qué manera la propuesta aplicada sirvió para atenderlo. Como en las actas analizadas resalta el énfasis en la *innovación/novedad* y lo *interesante/valioso del TEG*, creemos que el tesista, en la justificación del TEG, debe mencionar el respectivo aporte valioso e innovador de su propuesta. Revisar el planteamiento y la redacción de los *objetivos*, de igual modo, es esencial para vislumbrar el alcance y la viabilidad de la investigación.

Es indispensable, por otra parte, que los tesisistas del posgrado revisen y reseñen los *antecedentes* desarrollados en la EPLE para evitar replicar propuestas ya ejecutadas en el posgrado y para percibir obstáculos, aciertos e incluso líneas de investigación que pudieran orientarlo en la redacción de su trabajo. Es necesario, además, que la información ofrecida en el *marco teórico* sea contrastada, de manera que en dicho apartado haya espacio para las posturas encontradas. Con las preguntas planteadas en la sección *metodológica* se exhorta al tesista a reflexionar sobre la pertinencia del procedimiento y los instrumentos elegidos.

En el capítulo dedicado a la *propuesta* se deben ofrecer los detalles más significativos de las actividades desarrolladas, apoyados en ejemplos coherentes, pertinentes y representativos de su intervención. Con las interrogantes enfocadas en los *resultados* se procura promover la reflexión crítica y contrastiva de estos.

PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO EN EDUCACIÓN

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)

Se debe advertir que ninguna investigación es del todo concluyente, pues la práctica demuestra constantemente que durante el proceso de investigación surgen temas, obstáculos y limitaciones que, debido a la naturaleza del TEG en el cual se trabaja, no se pueden tratar con la profundidad deseada. Por tal motivo, el tesista tiene el compromiso de mencionar no solo nuevos temas o problemas de investigación para otros trabajos, sino también las limitaciones, obstáculos, etc., percibidos durante el trayecto indagatorio.

Debería de ser obligatorio, por último, que el tesista, el tutor y los evaluadores velen por que la redacción del TEG se ciña tanto a las convenciones ortotipográficas de la EPLE como a las normas ortográficas de la escritura española. De hecho, la EPLE debería considerar que en otras investigaciones (Andrade, 2013a; Andrade y García Romero, 2012) se ha sugerido la colaboración de un corrector de estilo para verificar la pulcritud escritural de todos los TEG del posgrado.

Paso 2. Plantilla de corrección para evaluar la defensa pública del TEG y para otorgar las respectivas menciones (ver cuadro 6B)

Cuando el tesista haya hecho todas las correcciones necesarias a la versión preliminar de su TEG —y para lo cual sería útil la plantilla 1—, se podría continuar con el último paso del proceso de evaluación del TEG: la defensa pública. Para ello, se proponen las seis dimensiones que aparecen en la plantilla 2 (*metodología, marco teórico, propuesta valiosa, resultados, redacción y exposición oral*), las cuales tienen, en total, trece criterios que servirían para valorar los TEG. Cada uno de estos se valoraría del 1 al 20, y la sumatoria total se dividiría entre 13 para conocer la nota final de la defensa pública.

Cuadro 6B.

Plantilla 2 con los criterios para valorar la defensa pública del TEG

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PREGUNTAS QUE PUEDEN ORIENTAR LA EVALUACIÓN	NOTA (DEL 1 AL 20)
1. Metodología	1. ¿La metodología seleccionada es pertinente para cumplir con los objetivos planteados? 2. ¿Se enumeran y especifican todos los pasos seguidos en la investigación?	

PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO EN EDUCACIÓN

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)

2. Marco teórico	3. ¿Los instrumentos seleccionados para recabar la información son los más apropiados?
	4. ¿La bibliografía empleada es suficiente, vigente y actualizada?
	5. ¿Las fuentes citadas se presentan de forma crítica?, ¿se propicia el contraste de la teoría y las investigaciones consultadas?
3. Propuesta valiosa y/o innovadora	6. ¿El TEG incluye algún aspecto, variable, estrategia, metodología, enfoque etc., novedoso para atender el problema planteado?
	7. ¿Cuál es la importancia de este trabajo, cómo ayuda a resolver el problema percibido?
4. Los resultados	8. ¿Dónde radica lo valioso de los resultados?
	9. ¿Los resultados son interpretados crítica y reflexivamente?
5. La redacción	10. ¿La redacción de las ideas es clara, precisa, coherente y se ciñe a las convenciones ortográficas vigentes?
6. La exposición oral	11. ¿En la exposición oral se ofrece un panorama lo suficientemente amplio y significativo de las etapas de su investigación (preferiblemente la exposición el problema percibido con su respectivo diagnóstico, los objetivos trazados, la metodología, los resultados, las conclusiones, las recomendaciones y la sugerencia a futuras investigaciones)?
	12. ¿La información ofrecida en las diapositivas está bien organizada, es clara y concisa?
	13. ¿Responde adecuadamente todas las interrogantes planteadas, bien sea por el jurado, bien sea por cualquiera de los asistentes a la defensa pública del TEG?

Nota definitiva = suma de la nota conseguida en cada uno de los 13 criterios ÷ 13 _____

Como se puede observar, algunos criterios de la plantilla 1 han servido para construir la plantilla 2. En esta, sin embargo, se han tomado solo las seis dimensiones de corrección que podrían ser más significativas para evaluar la defensa pública de un TEG. En efecto, si en la plantilla 2 aparecieran todos los criterios de la plantilla 1 se correría el riesgo de que en las actas figuraran argumentos relacionados, por ejemplo, con la introducción, el planteamiento del problema y demás aspectos irrelevantes para tal fin. Por otra parte, es necesario señalar que las

PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO EN EDUCACIÓN

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)

preguntas que aparecen junto a cada categoría de evaluación solo procuran promover la reflexión de los jurados antes de asignar un puntaje (del 1 al 20 en cada caso).

Ahora bien, el número que surja de dicha ponderación debería ser significativo para determinar las dos únicas menciones que, de ahora en adelante, se debería atribuir a los TEG de la EPLE, de la ULA, Táchira: Aprobado y Mención Publicación. Todas las sugerencias que se proponen en este trabajo, evidentemente, tendrían que ser evaluadas por el Consejo Técnico de la Especialización, pues su aprobación implicaría modificar significativamente el reglamento vigente.

Hecha esta acotación, creemos que la mención Aprobado tendría que otorgarse a las investigaciones que en su defensa obtuvieran un puntaje que oscilaría entre los 15 y los 17,9 puntos. En cambio, para otorgar la Mención Publicación se deberían reunir dos requisitos indispensables: el primero, que en la defensa pública se haya conseguido un puntaje igual o superior a los 18 puntos; el segundo —tomando como modelos el reglamento de la UCV— se relacionaría con el rendimiento académico del tesista, quien tendría que haber obtenido un promedio ponderado igual o mayor a los 18 puntos en las asignaturas cursadas y haber defendido el TEG dentro de los límites permitidos por la EPLE (4 años a partir del inicio de su escolaridad, sin prórrogas). Esto significa que no podría concedérsele Mención Publicación a los TEG cuyos autores no cumplieran con las exigencias académicas y administrativas ya mencionadas, a pesar de que en la defensa pública hayan logrado un puntaje superior a los 18 puntos.

Ahora bien, si se reflexiona sobre la calificación que ofrecerían los jurados con el uso de la plantilla 2, se percibirá que ese número procura reflejar el nivel de rigurosidad científica percibido por los jueces en un determinado TEG, según seis dimensiones de corrección que tanto evaluadores como tesistas y tutores conocerían de antemano. Por tanto, en el acta de los TEG de la EPLE debería aparecer obligatoriamente no solo la puntuación conseguida en la defensa del trabajo, sino también, como mínimo, cuatro de las seis dimensiones de la plantilla 2, lo cual sería la expresión cualitativa de la calificación otorgada.

PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO EN EDUCACIÓN

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)

Reflexión Final

La valoración de un TEG siempre será incompleta, pues inevitablemente estará condicionada por diversas variables humanas, como el dominio que sobre el tema del TEG y sobre el proceso evaluativo e investigativo tengan los jueces. No obstante, también es probable que se consigan obras mejor concebidas y evaluadas si los tesisistas y los árbitros orientaran sus respectivos roles con el auxilio pedagógico de criterios como los ofrecidos, los cuales, por supuesto, deben someterse a discusión entre los árbitros, a fin de examinar su pertinencia.

Si estos fueran aceptados, con o sin modificaciones, la EPLE deberá informar continuamente a los tutores, tesisistas y evaluadores sobre los cambios efectuados; de lo contrario, la producción y la valoración de los TEG seguirán estando condicionadas, predominantemente, por la subjetividad de los implicados.

Desde el punto de vista de la gerencia universitaria este tipo de propuesta contribuye a hacer más transparente la comunicación sobre los procesos académico-administrativos y mejora la calidad de la producción científica de los posgrados. En el caso de la EPLE conviene que los TEG que se defienden y, posteriormente, se publican en Tesis digitales de la ULA (<http://bdigital.ula.ve/>) proyecten una imagen positiva de las competencias investigativas y del dominio en las áreas de conocimiento alcanzados por los cursantes de este posgrado.

Referencias

- Andrade, E. (2013a). *Promoción de lectura en formato digital de los trabajos especiales de grado en la Universidad de Los Andes, Táchira* (trabajo especial de grado). San Cristóbal: Especialización en Promoción de la Lectura y la Escritura. Recuperado de http://servidor-opsu.tach.ula.ve/ascen_acro/andra_end/a_e_teg.pdf.
- Andrade, E. (2013b). Trabajos especiales de grado (TEG) de la Especialización en Promoción de la Lectura y la Escritura: nivel académico de su aplicación. *Legenda*, vol. 17, (17), 333-341. Disponible en <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/legenda/article/view/4657/4423>
- Andrade, E. y García Romero, M. (2016). Norma culta del español escrito y trabajos especiales de grado. *Arje*, 10 (19), 403-419. Recuperado de <http://www.arje.bc.uc.edu.ve/arj19/art32.pdf>.

PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO EN EDUCACIÓN

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)

- Andrade, E. y García Romero, M. (2014). Trabajos especiales de grado con Mención Publicación. Caso: Especialización en Promoción de la Lectura y la Escritura. En Serrano, S. y Mostacero, R. (compls.). *La escritura académica en Venezuela* (pp. 165-194). Mérida: Maestría en Lectura y Escritura.
- Andrade, E. y García Romero, M. (2013). Especialización en Promoción de la Lectura y Escritura: pasado, presente y futuro. *Álabe*, 8, 1-17. Recuperado de <http://revistaalabe.com/index/alabe/article/view/168>.
- Andrade, E. y García Romero, M. (2012). Violaciones de la norma culta de la lengua escrita española en trabajos especiales de grado con mención publicación. *Letras*, 54, (87), pp. 41-65. Recuperado de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0459-12832012000200003&script=sci_arttext.
- Bigi, E. y García Romero, M. (2014). Resúmenes de los trabajos especiales de grado. San Cristóbal: Especialización en Promoción de la Lectura y la Escritura. Universidad de Los Andes. Disponible en http://servidor-opsu.tach.ula.ve/profeso/garcia_mar/resumenes_teg.pdf
- Bigi, E. y García Romero, M. (2009). El resumen como parte del trabajo especial de grado. *Legenda*, 13, (10), 148-163. Recuperado de <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/legenda/issue/view/73/showToc>.
- Cisneros, M. (2006). *Cómo elaborar trabajos de grado*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Dei, D. (2011). *La tesis. Cómo orientarse en su elaboración*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Especialización en Promoción de la Lectura y la Escritura (1996). *Programa de Postgrado de la Especialización en Promoción de la Lectura y la Escritura*. San Cristóbal: Especialización en Promoción de la Lectura y la Escritura. Universidad de Los Andes.
- Especialización en Promoción de la Lectura y la Escritura (2002). *Reglamento para la elaboración del Trabajo Especial de Grado*. San Cristóbal: Especialización en Promoción de la Lectura y la Escritura. Universidad de Los Andes.
- Grupo de Investigaciones OTLET (2008). Criterios para la evacuación de tesis doctorales. *Revista General de Información y Documentación*, vol. 18, 1, 295-322. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/217259>
- Miguel, M. (2010). La evaluación de tesis doctorales. Propuesta de un modelo. *Relieve*, 16, (1), 1-18. Recuperado de http://www.uv.es/RELIEVE/v16n1/RELIEVEv16n1_4.htm.
- Peña González, J. y Serrano, S. (2003). *Manual de orientación para la elaboración del trabajo especial de grado (TEG)*. Especialización en Lectura y Escritura. Mérida: Consejo de Estudios de Posgrado.
- Ruiz Bolívar, C. (2006). *La tutoría de tesis de grado. Cómo llegar a ser un tutor competente*. Caracas: Santillana.

PROPUESTA PARA EVALUAR TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO EN EDUCACIÓN

Ender Andrade y Marisol García Romero

(pp.122-145)

- Universidad Bolivariana de Venezuela (2007). *Reglamento de investigación y estudios avanzados (IEA) de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV)*. Caracas.
- Universidad Central de Venezuela (2011). *Reglamento de Estudios de Postgrados de la Universidad Central de Venezuela*. Caracas: Consejo Universitario, Resolución n.º 305. Recuperado de http://www.postgrado.ucv.ve/REGLAMENTO_POSTGRADO_2011.pdf.
- Universidad de Carabobo (2006). *Reglamento de estudios de postgrados*. Gaceta extraordinaria del 25-09-2006. Recuperado de http://www.uc.edu.ve/pdf/est_servicios/estudios_de_postgrado.PDF.
- Universidad Industrial Santander (s. f.). *Formulario de evaluación de tesis doctoral*. Recuperado de <http://www.uis.edu.co/webUIS/es/rss/imagenes/posgrados/Anexo%2014.pdf>.
- Universidad Nacional Experimental de Guayana (2005). *Reglamento de estudios de postgrados de la Universidad Nacional Experimental de Guayana*. Resolución n.º CU-O-18-559. Recuperado de http://investigacionpostgrado.uneg.edu.ve/documentos/reglamento_postgrado.pdf.
- Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (2005). *Lineamientos generales para la elaboración y evaluación del trabajo de investigación. Tesis doctorales, trabajos de grado, trabajos especiales de grado y trabajos técnicos*. Recuperado de <http://www.slideshare.net/mglogistica2011/lineamientos-generales-para-la-elaboracin-y-evaluacin-del-trabajo-de-investigacin-oct-2005>.
- Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora (2009). *Normativa para la elaboración de los trabajos técnicos, trabajos especiales de grado, trabajos de grado y tesis doctorales*. Resolución n.º CD 2009/195. Recuperado de <http://postgrado.unellez.edu.ve/archivos/normativapostgrado2009.pdf>.
- Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre (2005). *Reglamento general de estudios de postgrados UNEXPO*. Consejo Universitario Ordinario n.º 2005-02. Recuperado de <http://www.dip.bqto.unexpo.edu.ve/pdfs/REGLAMENTO%20de%20Postgrado.pdf>.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2008). *Reglamento de estudios de postgrado*. Resolución.º 2008.316.2018.
- Universidad Simón Bolívar (2008). *Reglamento de los estudios de postgrado de la Universidad Simón Bolívar*. Recuperado de http://www.postgrado.usb.ve/reglamentos/ver_reglamento/1.
- Valarino, E. (2000). *Tesis a tiempo*. Barcelona, España: Grupo Editorial Carnero.
- Villalobos, J. (1999). *La investigación cualitativa y algo más... Teoría y práctica en las lenguas extranjeras*. Mérida: Talleres Gráficos de la Universidad de Los Andes.